



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0355 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre recursos para la atención en salud mental para la población infanto-juvenil, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 5

9L/PO/P-0390 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre contrataciones del Servicio Canario de la Salud en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 5

9L/PO/P-0475 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre concursos de empleo público sanitarios abiertos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 6

9L/PO/P-0530 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre disposición de médico de familia por cada 1500 tarjetas sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 7

9L/PO/P-0561 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre el protocolo de atención sanitaria a los inmigrantes que arriban en pateras o cayucos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 8

9L/PO/P-0570 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre atención a personas afectadas por enfermedades raras, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 9

9L/PO/P-0624 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre los pacientes afectados por implante de prótesis de cadera defectuosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 9

9L/PO/P-0625 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre la destitución de la jefa del Servicio de Uso Racional del Medicamento y Control de la Prestación, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 10

9L/PO/P-0714 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre Plan Integral de Salud Mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 11

9L/PO/P-0722 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre los servicios de guardia de 24 horas del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 11

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0324 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el Ciclo de Interpretación de Lengua de Signos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 12

9L/PO/C-0325 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre alumnos afectados por la suspensión del Ciclo de Interpretación de Lengua de Signos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 13

9L/PO/C-0358 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre la relación del transporte sanitario entre Cruz Roja y Gestión de Servicios Sanitarios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 13

9L/PO/C-0390 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre suspensión del servicio de la ambulancia medicalizada con sede en Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 14

9L/PO/C-0434 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre protocolo de actuación ante casos de enfermedades contagiosas en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 15

9L/PO/C-0445 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre el Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 16

9L/PO/C-0504 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre médicos especialistas en Cardiología en el Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 17

9L/PO/C-0505 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la Fundación Canaria Monumento a la Tolerancia en la Montaña de Tindaya, dirigida al Gobierno. Página 17

9L/PO/C-0510 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Ciclo Superior de Interpretación en Lengua de Signos en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 18

9L/PO/C-0511 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre plazas y especialidades en la Oferta Pública de Empleo para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 19

9L/PO/C-0556 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el registro de pacientes de enfermedades raras, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 20

- 9L/PO/C-0577** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre tratamientos en los Servicios de Urgencias con receta financiada o cofinanciada por el Sistema público Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 21
- 9L/PO/C-0579** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre incidencia de las consultas e intervenciones a turistas sobre la actividad del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 21
- 9L/PO/C-0598** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el servicio de la ambulancia medicalizada con sede en Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22
- 9L/PO/C-0670** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la plantilla de médicos especialistas en cardiología en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 23
- 9L/PO/C-0672** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el anuncio del presidente del Gobierno de cuatro traslados gratuitos por curso, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 23
- 9L/PO/C-0719** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre las oposiciones de auxiliar administrativo, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 24
- 9L/PO/C-0740** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas de apoyo al sector vitivinícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 25
- 9L/PO/C-0753** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre conclusiones del encuentro de profesionales de Agro-Enoturismo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 27
- 9L/PO/C-0816** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre plaza de médico vacante en el consultorio local de Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 28
- 9L/PO/C-0818** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre cambio de categoría del Hospital José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 29
- 9L/PO/C-0827** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lorena Hernández Labrador**, del **GP Popular**, sobre dimisión de cargos directivos en el Área de Salud de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 29

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 9L/PE-1643** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre llamadas recibidas por el teléfono del acoso escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 30

9L/PE-1740 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre solicitud de regularización de explotaciones ganaderas en el primer cuatrimestre de 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 31

9L/PE-1741 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre explotaciones ganaderas regularizadas el primer cuatrimestre de 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 32

9L/PE-1750 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre ampliación del CEIP Lajares, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 32

9L/PE-1797 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre coste del programa de comedor escolar de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 33

9L/PE-1810 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la Red de Centros Innovadores para la Continuidad Escolar de Canarias en el curso 2015/2016, dirigida al Gobierno. Página 34



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0355 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre recursos para la atención en salud mental para la población infanto-juvenil, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 11, de 25/1/16).

(Registro de entrada núm. 7173, de 12/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre recursos para la atención en salud mental para la población infanto-juvenil, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RECURSOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL PARA LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El III Plan de Salud de Canarias, en el apartado dedicado a la salud mental (apartado II.3), establece dos áreas de actuación prioritarias: la ‘Atención a las personas con Trastornos Mentales Graves’ (apartado II.3.1) y la ‘Atención a la Salud Mental Infanto-Juvenil’ (apartado II.3.2). Dentro de esta última área se establecen cuatro estrategias de intervención, de las cuales, una de ellas es ‘continuar con el desarrollo de una red específica y especializada, de calidad, para la atención al grupo de edad de 0 a 18 años’, además de otras recomendaciones.

En el III Plan de Salud de Canarias, se señala, por tanto, el objetivo de ‘continuar con el desarrollo’, pero no ‘crear’, ya que este proceso ya se ha iniciado en Canarias desde hace años.

Dicho compromiso también está recogido en el Pacto de Gobierno firmado para la presente legislatura”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0390 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre contrataciones del Servicio Canario de la Salud en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 31, de 10/2/16).

(Registro de entrada núm. 7174, de 12/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre contrataciones del Servicio Canario de la Salud en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTRATACIONES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Recordar que el artículo 53 de la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, recoge la contratación de personal temporal para 2016, en los siguientes términos:

‘(...) solo se procederá a la contratación de personal laboral temporal con carácter excepcional, para atender necesidades urgentes e inaplazables en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarias, o afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, cuya determinación corresponde al Gobierno’.

El artículo refiere situaciones excepcionales de contratación, es decir, no se pueden tener previstas las contrataciones con anterioridad. Por consiguiente, se aplicará dicho artículo, en el presente año, si se dan los supuestos recogidos en el mismo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0475 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre concursos de empleo público sanitarios abiertos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 4/3/16).

(Registro de entrada núm. 7175, de 12/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre concursos de empleo público sanitarios abiertos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONCURSOS DE EMPLEO PÚBLICO SANITARIOS ABIERTOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Oferta Pública de Empleo, actualmente en curso, del Servicio Canario de la Salud ofertó 5.097 plazas, repartidas en 97 categorías (sumándose las especialidades de Facultativo Especialista de Área) para cubrir plazas de personal sanitario y de gestión y servicios, con vínculo estatutario fijo. En este sentido debe aclararse que no hay 61

procesos selectivos en curso –como se sostiene en la pregunta– toda vez que de los 97 se han resuelto 69 procesos selectivos, restando 28 procesos selectivos por finalizar.

La oferta de referencia se aprobó por Decreto 150/2007, de 24 de mayo (*BOC* núm. 114, de 8 de junio de 2011), y desde su publicación se han ido sucediendo las acciones que determinan el marco legal para su desarrollo:

Durante los años 2008 y 2009, se desarrollaron los concursos de traslados o procesos de movilidad voluntaria de las plazas cuya adjudicación se realizó entre el año 2010 y 2011, salvo en el caso de las categorías de médico de familia y enfermero/a, que se vieron afectadas por procesos judiciales con suspensión del proceso, cuya resolución tuvo lugar en los años 2012-2014.

Mientras se desarrollaban los procesos de movilidad voluntaria en el año 2008 se llevaron a negociación de la Mesa Sectorial de Sanidad los temarios propios de la fase oposición a incluir en las futuras convocatorias de procesos selectivos, así como las bases y baremos de las mismas. La negociación de estos extremos se extendió desde el año citado 2008 hasta el año 2010, negociándose con posterioridad las bases y baremos de médico de familia y enfermero/a 2013-2014, por los motivos aludidos en el párrafo anterior.

Por tanto, teniendo presentes los hitos preceptivos citados –concursos de traslados y negociación en mesa sectorial de temarios y bases– las convocatorias de proceso selectivo no se iniciaron hasta el año 2010.

Debe señalarse que no resultaba viable la convocatoria masiva de todas las plazas incluidas en esta oferta, dado que a nivel de gestión abarcar todas las plazas en un único ejercicio llevaría a un colapso en el desarrollo de los mismos, máxime cuando la situación económica y social nos llevó a que en el proceso selectivo de la categoría de celador –año 2010– por el que se convocaron 413 plazas de esa categoría, se presentaran 46.964 aspirantes.

En ese mismo año se presentaron: 1552 candidatos a las plazas de facultativos, habiéndose convocado 556 plazas en esa categoría. Para el resto de plazas convocadas se presentaron 11.316 solicitudes, lo que hizo un total de 59.832 solicitudes de participación en un solo ejercicio.

Tras el inicio citado en 2010, se produjeron de forma consecutiva en los años, 2011, 2012, 2013 y 2014, las trece convocatorias, que abarcan las plazas de 97 categorías, lo que supone que desde que se publicó el decreto de oferta, se han ido sucediendo todos los hitos que conforme a derecho se debían cumplir, sin que por ello se frenara en ningún caso la maquinaria de procesos selectivos abordables en los diferentes ejercicios, dándose por finalizada la publicación de convocatorias de procesos selectivos que pueden dimanar de esta OPE en el año 2014.

Dada la situación de crisis, el incremento en las solicitudes de participación ha sido exponencial, sin que el hecho de poseer una titulación universitaria sea un óbice para que sigan creciendo en número los participantes. Las cifras nos muestran que el número de presentados en los procesos celebrados entre los años 2010 y 2013 –estos son 94 procesos selectivos independientes– suman el mismo número de participantes que los 3 procesos selectivos publicados en el año 2014, con los que finaliza la publicación de procesos selectivos que devienen de esta oferta (auxiliares de enfermería, auxiliares administrativos y enfermero/a).

Se debe recordar que cada proceso de los 97 convocados es independiente y en ningún caso es automático, toda vez que depende de los agentes de participación (personal de RRHH, tribunales y coordinadores de la OPE, en las gerencias y direcciones gerencias) que operan en el mismo.

También debe señalarse que los interesados –en todos los momentos procesales– pueden presentar reclamaciones, recursos administrativos o recursos en vía judicial, según proceda –con solicitud de suspensión– lo que conlleva que hasta su resolución se produzcan retrasos acumulados en las diferentes fases de los procedimientos selectivos.

En relación a los agentes de participación, se indica, que en la OPE de referencia se han nombrado 426 tribunales, que multiplicados por cinco miembros, arrojan un total de: 2130 empleados públicos (desde jefes de servicio hasta auxiliares administrativos y demás categorías sanitarias y de gestión varias), implicados en los procesos selectivos. En este sentido se señala que estos nombramientos suponen un compromiso, un acto de voluntarismo y una dedicación añadida al desempeño habitual en los puestos de trabajo sin remuneración, si se realizan las asistencias en horario laboral.

En la actualidad se está trabajando para finalizar los 19 procesos en curso, habiéndose concluido la fase de oposición de todos los procesos selectivos susceptibles de convocatoria que devienen de la OPE de referencia”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0530 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre disposición de médico de familia por cada 1500 tarjetas sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: *BOPC* núm. 94, de 23/3/16).

(Registro de entrada núm. 7176, de 12/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre disposición de médico de familia por cada 1500 tarjetas sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

DISPOSICIÓN DE MÉDICO DE FAMILIA POR CADA 1500 TARJETAS SANITARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud ha realizado un estudio de todos los cupos de Medicina de Familia de esta comunidad autónoma, valorando cuáles de ellos tienen un número de tarjetas sanitarias superior a 1500, con el fin de conocer las necesidades de creación de nuevas plazas de Medicina de Familia en cada Área de Salud y establecer el esfuerzo presupuestario que se precisa realizar para proceder a dicha creación”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0561 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el protocolo de atención sanitaria a los inmigrantes que arriban en pateras o cayucos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 11/4/16).

(Registro de entrada núm. 7177, de 12/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el protocolo de atención sanitaria a los inmigrantes que arriban en pateras o cayucos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN SANITARIA A LOS INMIGRANTES QUE ARRIBAN EN PATERAS O CAYUCOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que la Dirección del Servicio de Urgencias Canario ha recibido con fecha 28 de marzo de 2016 el denominado ‘Protocolo de Actuación ante la llegada de Inmigrantes’. Desde esa fecha este protocolo está vigente para ser aplicado en caso de arribar pateras o cayucos a las costas canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0570 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre atención a personas afectadas por enfermedades raras, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 11/4/16).

(Registro de entrada núm. 7166, de 12/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre atención a personas afectadas por enfermedades raras, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES RARAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Como respuesta fundamentalmente a la línea estratégica 2, incluida en la Estrategia de Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias trabaja actualmente en el proyecto de creación de dos unidades de gestión de casos en enfermedades minoritarias en Canarias, una en cada provincia. Esto dará un impulso a la detección precoz de las enfermedades raras en Canarias que hará ganar tiempo en aquellas para las que exista algún tipo de tratamiento.

Al mismo tiempo, y aunque es imposible desarrollar protocolos para todas las enfermedades raras, más de 7.000, poco a poco esto se ha hecho con algunas significativas, desarrollando protocolos, guías clínicas y programas de cribado que buscan detectar enfermedades raras o enfermedades cuya prevalencia se encuentra en el límite de la definición de enfermedad rara”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0624 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los pacientes afectados por implante de prótesis de cadera defectuosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 154, de 5/5/16).

(Registro de entrada núm. 7171, de 12/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los pacientes afectados por implante de prótesis de cadera defectuosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre:

LOS PACIENTES AFECTADOS POR IMPLANTE DE PRÓTESIS DE CADERA DEFECTUOSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las medidas adoptadas son las recomendadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), en nota de 25 de octubre de 2010:

- Concertar una cita de seguimiento con los pacientes portadores de dichas prótesis.
- Valorar la realización de pruebas complementarias.
- A partir de los resultados obtenidos, valorar la indicación de una nueva cirugía para sustituir la prótesis. Revisión anual de los pacientes portadores de estas prótesis”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0625 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre la destitución de la jefa del Servicio de Uso Racional del Medicamento y Control de la Prestación, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 154, de 5/5/16).

(Registro de entrada núm. 7170, de 12/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre la destitución de la jefa del Servicio de Uso Racional del Medicamento y Control de la Prestación, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

LA DESTITUCIÓN DE LA JEFA DEL SERVICIO DE USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“No ha existido ninguna destitución en el Servicio de Uso Racional del Medicamento y Control de la Prestación.

Durante los últimos 3 años, las funciones de la Jefatura de Servicio de Uso Racional del Medicamento y Control de la Prestación han sido asumidas por la jefa de sección del servicio, al encontrarse su titular en situación de servicios especiales por desempeño de alto cargo (director del Área de Salud de Tenerife).

El pasado 17 de febrero de 2016, el jefe de servicio cesó en su cargo de director de área, a petición propia, y, en consecuencia, se reincorporó a su puesto de trabajo el 17 de marzo siguiente”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0714 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre Plan Integral de Salud Mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 200, de 13/6/16).

(Registro de entrada núm. 7168, de 12/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre Plan Integral de Salud Mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAN INTEGRAL DE SALUD MENTAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias disponemos de estrategias y planes de referencia, tanto nacionales como autonómicos, que han regido las líneas directrices de la salud mental en nuestra comunidad. Sin embargo, el Servicio Canario de la Salud ha iniciado en el mes de febrero de 2016 los trabajos para la elaboración del Plan de Salud Mental de Canarias.

Se trata de un proyecto muy ambicioso, que requiere desarrollarse en diferentes fases. Evidentemente no fue posible terminarlo en el anterior periodo de sesiones, si bien su objetivo es que pueda presentarse antes de que concluya la actual legislatura”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0722 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre los servicios de guardia de 24 horas del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 200, de 13/6/16).

(Registro de entrada núm. 7169, de 12/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre los servicios de guardia de 24 horas del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre:

LOS SERVICIOS DE GUARDIA DE 24 HORAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Hospital Universitario de Canarias informa que esta cuestión está actualizada e incorporada a las retribuciones”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0324 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el Ciclo de Interpretación de Lengua de Signos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 8, de 21/1/16).

(Registro de entrada núm. 7095, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el Ciclo de Interpretación de Lengua de Signos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

EL CICLO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Hay que hacer referencia a que el Ciclo de Interpretación de Lengua de Signos ya no existe en el currículum de títulos aprobados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y que por imperativo legal se debía cambiar

esta enseñanza por el nuevo título LOE de Mediación Comunicativa en virtud de la disposición adicional segunda del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre por la que se establece dicho título.

De manera excepcional se permitió en Canarias mantenerlo durante el curso 2015/2016”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0325 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre alumnos afectados por la suspensión del Ciclo de Interpretación de Lengua de Signos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 8, de 21/1/16).

(Registro de entrada núm. 7096, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre alumnos afectados por la suspensión del Ciclo de Interpretación de Lengua de Signos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

ALUMNOS AFECTADOS POR LA SUSPENSIÓN DEL CICLO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Ante la respuesta positiva dictada por la Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes que permitía continuar con carácter excepcional con el primer curso del Ciclo formativo de grado superior de Interpretación de Lengua de Signos durante el curso 2015-2016 no hizo falta adoptar ningún tipo de medida”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0358 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre la relación del transporte sanitario entre Cruz Roja y Gestión de Servicios Sanitarios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 13, de 26/1/16).

(Registro de entrada núm. 7097, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre la relación del transporte sanitario entre Cruz Roja y Gestión de Servicios Sanitarios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA RELACIÓN DEL TRANSPORTE SANITARIO ENTRE CRUZ ROJA Y GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el día 1 de enero de 2016, los servicios de transporte sanitario terrestre mediante ambulancias de soporte vital básico (ASVB) que en determinadas ubicaciones de la CA venían siendo prestados por Cruz Roja Española en el marco del convenio firmado por ambas empresas en enero de 2010, ante la voluntad unilateral de Cruz Roja Española de no seguir prestando dichos servicios, los mismos vienen siendo realizados con total normalidad desde el 1 de enero del presente año por los actuales adjudicatarios de dichas zonas dentro del marco del actual concurso de transporte sanitario, vigente hasta finales del primer trimestre del año 2017”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0390 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre suspensión del servicio de la ambulancia medicalizada con sede en Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 10/2/16).

(Registro de entrada núm. 7098, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre suspensión del servicio de la ambulancia medicalizada con sede en Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE LA AMBULANCIA MEDICALIZADA CON SEDE EN MORRO JABLE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El servicio de la ambulancia de soporte vital avanzado de Morro Jable no se ha suspendido en el 2016, sigue funcionando como ambulancia de soporte vital avanzado durante las 24 horas del día, 365 días al año, con un enfermero del Centro de Salud de Morro Jable y a esta ambulancia se incorpora un médico de dicho centro cuando lo requiera el incidente.

A 31 de julio de 2016 la dotación sanitaria de dicha ambulancia se cubre con enfermero y un médico del Servicio de Urgencias del centro de salud y de 15 a 08 horas con 5 médicos adscritos a la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

La única variación respecto al año 2015 es que la contratación de los servicios médicos y de enfermería los prestaba una empresa privada conveniada con esta empresa pública y en la actualidad son prestados por personal propio del Servicio Canario de la Salud”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0434 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre protocolo de actuación ante casos de enfermedades contagiosas en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 16/2/16).

(Registro de entrada núm. 7099, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre protocolo de actuación ante casos de enfermedades contagiosas en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha de señalar que las competencias para ‘establecer los sistemas de vigilancia epidemiológica y asegurar el mantenimiento y control del estado de salud colectiva en su ámbito de actuación’ corresponde a la Dirección General de Salud Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2.m) del Decreto 32/1995 de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 32, de 15/3/1995), modificado por el Decreto 124/1999, de 17 de junio (BOC núm. 86, de 5/7/1995).

Asimismo, es función de la dirección del área de salud la de ‘gestionar los programas de salud ambiental, higiene alimentaria y vigilancia epidemiológica’ (artículo 19.4.a del Decreto 32/1995).

En base a todo esto, todas las actuaciones de prevención, seguimiento y control están supervisadas y coordinadas por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, a través de los centros de salud.

Por ello, los centros educativos tienen que comunicar los posibles casos de enfermedad infecciosa a los centros de salud y seguir sus recomendaciones e instrucciones, puesto que son ellos quienes cuentan con los especialistas cualificados para saber cómo actuar en cada circunstancia”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0445 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre el Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 48, de 22/2/16).

(Registro de entrada núm. 7100, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre el Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO PARA EL CURSO 2015/2016,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) es una medida de atención a la diversidad propuesta en la Lomce para atender al alumnado en 2.º y 3.º de la ESO. Viene recogida en el artículo 19 del RD 1105/2014 por el que se establece el Currículo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. En Canarias están recogidos en el artículo 27 del Decreto 315/2015, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

A través de la Resolución del 30 de abril de 2015 de la directora general de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de esta Consejería de Educación se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad, a desarrollar durante el curso 2015/2016 en centros escolares que imparten enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias, la cual recoge en la Instrucción cuarta, lo relativo a los PMAR, haciendo referencia a las características concretas del programa, así como las referidas al alumnado que a lo largo de este curso escolar puede incorporarse al segundo año del programa (3.º ESO) que es el que corresponde desarrollar en concordancia con el calendario de aplicación de la Lomce.

Las instrucciones específicas sobre los Programas para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) para el próximo curso se desarrollarán en la resolución que cada año se publica (generalmente durante el mes de abril), para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad que se establezcan para el curso 2016/2017. No obstante, teniendo en cuenta que la medida se implanta por primera vez el próximo curso en el primer año del programa (2.º ESO), se ha adelantado información a los centros educativos y la Inspección de Educación, con fecha de 9 de marzo de 2016, en la que se ofrecen orientaciones sobre qué alumnado puede ser susceptible de asistir a esta medida en función de su edad y rendimiento académico, para que los centros educativos puedan ir realizando la previsión de qué medidas solicitarán en función de las características y necesidades de su alumnado”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0504 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre médicos especialistas en Cardiología en el Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 72, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 7101, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre médicos especialistas en Cardiología en el Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MÉDICOS ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGÍA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Hospital General de Fuerteventura dispone de tres plazas de médicos especialistas en Cardiología, las cuales están cubiertas desde el día 6 de junio de 2016”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0505 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la Fundación Canaria Monumento a la Tolerancia en la Montaña de Tindaya, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 72, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 7102, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la Fundación Canaria Monumento a la Tolerancia en la Montaña de Tindaya, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA FUNDACIÓN CANARIA MONUMENTO A LA TOLERANCIA EN LA MONTAÑA DE TINDAYA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Fundación Monumento a la Tolerancia en la Montaña de Tindaya ha cubierto su etapa inicial referida a su constitución mediante la suscripción de la oportuna escritura pública, su posterior inscripción en el Registro de Fundaciones de Canarias y la puesta en funcionamiento de su patronato tras la oportuna aceptación de todos los patronos designados.

Una vez cubierta esa etapa de carácter eminentemente burocrático y formal, el patronato de la fundación centra ahora su tarea en la encomienda y realización del preceptivo estudio de viabilidad exigido por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, puesto que se trabaja sobre la firme convicción y decisión de que las obras se ejecuten mediante la figura de la concesión de obra pública en la modalidad en la que las obras serán íntegra y totalmente financiadas por el concesionario, sin aportación alguna de fondos públicos.

Ese estudio de viabilidad es el documento determinante de la decisión final que ha de adoptar el patronato, puesto que su contenido, perfectamente determinado por aquella legislación, abarca todos los aspectos esenciales de la decisión, desde la valoración de todos los datos e informes referentes al planteamiento sectorial, territorial o urbanístico, evaluación de impacto ambiental, riesgos operativos y tecnológicos en la construcción y explotación de la obra, sistema de financiación propuesto para la construcción de la obra con la justificación, asimismo, de la procedencia de esta, etc.

Una vez el patronato disponga de ese estudio de viabilidad se someterá a los trámites establecidos por aquel texto refundido, destacando el sometimiento íntegro del estudio de viabilidad a información pública, de tal modo que toda la ciudadanía tendrá oportunidad, por plazo mínimo de 1 mes, de conocer la totalidad de todos los aspectos vinculados al citado proyecto escultórico, accediendo directamente a todos los datos económicos, ambientales, culturales, de construcción, técnicos, etc., de manera veraz e indubitada.

Una vez cumplimentados todos los trámites preceptivos, el patronato deberá adoptar la decisión de licitar o no la ejecución de la obra, elaborando al respecto los oportunos pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentación preceptiva, documento que a su vez regulará aspectos de gran interés como el plan económico financiero de la concesión, su plazo de duración, los requisitos de capacidad y solvencia financiera, económica y técnica que se exigirán a los licitadores, etc., etc.

Tras el proceso de licitación, se adjudicará la mencionada concesión de obra pública, se ejecutará la obra y se efectuará su explotación por el concesionario durante el plazo correspondiente.

Finalmente señalar que todo el proceso se realizará bajo la supervisión directa de la comisión artística prevista en los estatutos de la fundación, como garantía del respeto total y absoluto al proyecto escultórico de D. Eduardo Chillida.

Desde el punto de vista temporal se considera previsible que durante el año 2017 se disponga ya del estudio de viabilidad, se someta a información pública e incluso pueda convocarse la licitación de tal modo que a lo largo del año 2018 pueda comenzarse la ejecución de las obras”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0510 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Ciclo Superior de Interpretación en Lengua de Signos en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 72, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 7103, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Ciclo Superior de Interpretación en Lengua de Signos en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL CICLO SUPERIOR DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Hay que hacer referencia a que el Ciclo de Interpretación de Lengua de Signos ya no existe en el currículum de títulos aprobados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, y que por imperativo legal se debía cambiar esta enseñanza por el nuevo título LOE de Mediación Comunicativa en virtud de la disposición adicional segunda del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre por la que se establece dicho título.

De manera excepcional se permitió en Canarias mantenerlo durante el curso 2015/2016”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0511 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plazas y especialidades en la Oferta Pública de Empleo para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 72, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 7104, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plazas y especialidades en la Oferta Pública de Empleo para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PLAZAS Y ESPECIALIDADES EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA 2016,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

**“PROCESOS SELECTIVOS QUE SE CELEBRARÁN EN 2016
PREVISIONES DE PLAZAS POR CUERPOS Y ESPECIALIDADES**

Profesores de Enseñanza Secundaria

201 Filosofía	20 plazas
204 Lengua y Literatura	85 plazas
205 Geografía e Historia	85 plazas
206 Matemáticas	85 plazas
211 Inglés	90 plazas

244 Educación Física	20 plazas
367 Hostelería y Turismo	15 plazas
375 Organización y Procesos de Sistemas Energéticos	10 plazas
378 Intervención Sociocomunitaria	20 plazas
Total	445 plazas

Profesores Técnicos de Formación Profesional

463 Mantenimiento de vehículos	15 plazas
495 Servicios de restauración	15 plazas
496 Cocina y pastelería	10 plazas
Total	40 plazas

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

702 Inglés	15 plazas
------------	-----------

Total a convocar 500 plazas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0556 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el registro de pacientes de enfermedades raras, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 28/3/16).

(Registro de entrada núm. 7105, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- De la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el registro de pacientes de enfermedades raras, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL REGISTRO DE PACIENTES DE ENFERMEDADES RARAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Es imposible determinar una fecha precisa para tener la lista definitiva del 100% de los pacientes con enfermedades raras de la comunidad autónoma, por la dificultad inherente a la recogida exhaustiva de todos los casos, y su procedencia de múltiples fuentes de información. Hasta la fecha se han descrito cerca de 7.000 enfermedades raras, y se van describiendo regularmente nuevas enfermedades en la literatura científica. En un primer tiempo, el registro de Canarias se ha centrado en aquellas enfermedades y/o grupos de enfermedades que se han determinado, a nivel nacional, por consenso entre todas las comunidades autónomas (CCAA) y el Instituto de Investigación de Enfermedades Raras del Instituto de Salud Carlos III.

Con el tiempo y la mejora de los sistemas de información y codificación se podrá avanzar hacia la recogida de diagnósticos cada vez más específicos al tiempo que se diseñarán estrategias para poder identificar e incluir el mayor número posible de personas con enfermedades raras en el registro. Todo esto se realizará siguiendo las directrices que establezca el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de forma coordinada con las CCAA, de

acuerdo a las decisiones que se vayan tomando por parte del grupo de trabajo en cuanto a procedimientos, que deberán ser aprobadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0577 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre tratamientos en los Servicios de Urgencias con receta financiada o cofinanciada por el Sistema público Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 28/3/16).

(Registro de entrada núm. 7106, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre tratamientos en los Servicios de Urgencias con receta financiada o cofinanciada por el Sistema público Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TRATAMIENTOS EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS CON RECETA FINANCIADA O COFINANCIADA POR EL SISTEMA PÚBLICO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Aunque el Servicio Canario de la Salud ha venido remitiendo instrucciones para que a todos los pacientes se les emita las recetas correspondientes tras la prestación de la asistencia, razones coyunturales e históricas regladas han motivado su no emisión en los servicios de urgencias hospitalarios, al contrario de lo que se hace en los servicios de urgencias y puntos de atención continuada extrahospitalarios.

Sin embargo, en la actualidad, se avanza en el cambio de tendencia aprovechando la implantación de la receta electrónica en los hospitales, con resultados muy positivos, esperando completar la implantación, ya iniciada, en todas las unidades hospitalarias a corto-medio plazo, cumpliendo en toda su extensión el cronograma previsto, habida cuenta los desarrollos técnicos y de formación que ello conlleva”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0579 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre incidencia de las consultas e intervenciones a turistas sobre la actividad del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 28/3/16).

(Registro de entrada núm. 7178, de 12/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre incidencia de las consultas e intervenciones a turistas sobre la actividad del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

INCIDENCIA DE LAS CONSULTAS E INTERVENCIONES A TURISTAS SOBRE LA ACTIVIDAD DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La actividad asistencial realizada a usuarios, tanto nacionales como extranjeros, sin residencia en Canarias, representó en el año 2015 una incidencia del 0,98% sobre un total de 160.760 actuaciones realizadas en el Hospital General de Fuerteventura, correspondiendo al:

0,42% de las consultas hospitalaria

2,59% de las urgencias

0,62% de las cirugías

1,33% de los ingresos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0598 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el servicio de la ambulancia medicalizada con sede en Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 113, de 8/4/16).

(Registro de entrada núm. 7108, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el servicio de la ambulancia medicalizada con sede en Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL SERVICIO DE LA AMBULANCIA MEDICALIZADA CON SEDE EN MORRO JABLE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El servicio de la ambulancia de soporte vital avanzado de Morro Jable no se ha suspendido en el 2016, sigue funcionando como ambulancia de soporte vital avanzado durante las 24 horas del día, 365 días al año, con un enfermero del Centro de Salud de Morro Jable y a esta ambulancia se incorpora un médico de dicho centro cuando lo requiera el incidente.

A 31 de julio de 2016 la dotación sanitaria de dicha ambulancia se cubre con enfermero y un médico del Servicio de Urgencias del Centro de Salud y de 15 a 08 horas con 5 médicos adscritos a la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

La única variación respecto al año 2015 es que la contratación de los servicios médicos y de enfermería los prestaba una empresa privada conveniada con esta empresa pública y en la actualidad son prestados por personal propio del Servicio Canario de la Salud”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0670 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la plantilla de médicos especialistas en cardiología en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 130, de 19/4/16).

(Registro de entrada núm. 7109, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la plantilla de médicos especialistas en cardiología en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA PLANTILLA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGÍA EN EL HOSPITAL INSULAR DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Hospital General de Fuerteventura dispone de tres plazas de médicos especialistas en Cardiología, las cuales están cubiertas desde el día 6 de junio de 2016”.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0672 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el anuncio del presidente del Gobierno de cuatro traslados gratuitos por curso, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 133, de 19/4/16).

(Registro de entrada núm. 7110, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el anuncio del presidente del Gobierno de cuatro traslados gratuitos por curso, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

EL ANUNCIO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CUATRO TRASLADOS GRATUITOS POR CURSO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El alcance real de esta medida afecta a los estudiantes universitarios y de FP superior, residentes en Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, El Hierro, La Gomera y La Graciosa que deban cursar sus enseñanzas superiores en Gran Canaria o Tenerife, por no existir las enseñanzas que cursan en su isla de origen. Por tanto, soportan la lejanía de su domicilio familiar y el coste añadido de la denominada doble insularidad.

Gracias a esta medida, vivir en una isla no capitalina no tendrá un coste de traslado añadido al necesario cambio de residencia, al contar los beneficiarios con cuatro billetes al año para el traslado entre su isla de residencia familiar y la isla donde realizan sus estudios (o viceversa). El objeto de la medida es contribuir al impulso de la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos y ciudadanas de las islas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0719 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre las oposiciones de auxiliar administrativo, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 7140, de 9/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre las oposiciones de auxiliar administrativo, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OPOSICIONES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La convocatoria –publicada el 25 de septiembre de 2014 en el *BOC*– deviene de la OPE del año 2007 y oferta plazas en Atención Primaria y en Atención Especializada, adscritas a las direcciones gerencias de hospitales, gerencias de atención primaria y de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud. La distribución de plazas por provincias es de 386 en Las Palmas y 228 en Santa Cruz de Tenerife.

Respecto al reparto de plazas por centros sanitarios, estas corresponden a los hospitales universitarios del Complejo Insular-Materno Infantil y Doctor Negrín de Gran Canaria (116 y 73 respectivamente) y Nuestra Señora de Candelaria de Tenerife (103). De las 614 plazas 408 se ofertan por el sistema de acceso libre, 31 plazas están reservadas para personas con discapacidad y las 175 restantes están previstas para promoción interna, esto es, reservadas para personal estatutario fijo en plaza de igual o inferior categoría.

Con esta prueba, que por su gran volumen fue la mayor organizada por el Servicio Canario de la Salud (SCS), se dieron por celebrados todos los exámenes correspondientes a la OPE de 2007.

En Gran Canaria, se registró el mayor número de aspirantes presentados por isla –22.822 opositores– que fueron ubicados en los campus de la ULPGC, de Tafira, y de San Cristóbal. Así mismo se utilizaron dos institutos de Enseñanza Secundaria de la Consejería de Educación: IES Alonso Quesada y el IES de los Tarahales. En total el dispositivo de logística de preparación del examen en esta isla, requirió 23 edificios y 295 aulas.

En Tenerife, el número de aspirantes previsto fue de 16.942 (el mayor registrado en esta isla en la historia de las oposiciones del SCS). En su caso se utilizaron los tres campus de la Universidad de La Laguna: Guajara, Anchieta y Campus central. Esto suma un total de 11 edificios y 179 aulas.

En Lanzarote se utilizaron 4 institutos de Educación Secundaria y 97 aulas. En Fuerteventura se utilizaron 3 institutos de Educación Secundaria y un total de 66 aulas de examen. En La Palma dos institutos que suman 42 aulas. Finalmente en La Gomera y El Hierro se contó con un instituto por isla, utilizándose 30 aulas en la Gomera y 7 aulas en El Hierro.

Este dispositivo de examen en las islas capitalinas requirió de la participación voluntaria de muchos empleados públicos, que actuaron como ‘colaboradores de aula’: 800 en Gran Canaria y 750 en Tenerife. Para ello en la página web del Servicio Canario de la Salud, se facilitó la inscripción mediante un aplicativo sencillo, que requería los datos personales y económicos (dado que se trataba de una actividad remunerada), de los empleados públicos que tuvieran a bien colaborar. Así mismo, se desarrolló en el último mes un gestor de colaboradores que permitía automatizar la asignación de los ‘colaboradores de aula y pasillo’ a los edificios, con inclusión de los datos consignados.

Se registró el número necesario de colaboradores por isla –de forma voluntaria–, que acudieron a las charlas informativas impartidas dos semanas antes de la celebración del ejercicio. Para organizar su actuación, en cada edificio se asignó a un líder responsable con un equipo que coordinó las actuaciones de los colaboradores asignados al edificio que correspondiera. Estos líderes gestionaron ese día entre 100 y 50 colaboradores por edificio.

La comunicación y coordinación en los siete lugares previstos para la realización del ejercicio, se realizó de forma piramidal, partiendo de la coordinación regional (entre islas), coordinación por isla (entre líderes de edificios de una misma isla), coordinación de colaboradores (con el líder de su edificio). Con ello se consiguió que el llamamiento, el inicio del examen y la finalización, se realizara en simultáneo en los siete lugares de examen, conforme establecían las bases del procedimiento.

Así mismo se activó un plan de seguridad, con comunicaciones formales, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; Policía Nacional (a través de la Delegación y Subdelegación del Gobierno), Guardia Civil, Policía Local (en San Cristóbal de La Laguna y en Las Palmas de Gran Canaria).

Para la posible asistencia sanitaria se contrataron dos ambulancias para el Campus de Tafira y dos para los Campus de Guajara, Anchieta y Campus central. Igualmente se comunicó formalmente la realización del ejercicio también al 112, para emergencias médicas y en carretera.

En cuanto al transporte, en Gran Canaria y Tenerife, para facilitar el flujo de personas, se contactó con todas las empresas de transportes públicos, con el compromiso de que se reforzarán los servicios el domingo 15 de mayo de 2016 en las franjas horarias de mayor afluencia”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0740 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre medidas de apoyo al sector vitivinícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 168, de 11/5/16).

(Registro de entrada núm. 7167, de 12/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre medidas de apoyo al sector vitivinícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR VITIVINÍCOLA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“A) En materia de subvenciones:

El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria gestiona las siguientes ayudas para el sector vitivinícola:

1. Posei

- ACCIÓN I.6: Ayuda a la transformación y embotellado de vinos con denominación de origen protegida (DOP) producidos en Canarias (0.24 euros por litro).

- ACCIÓN I.7: Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con denominación de origen protegida (DOP) de Canarias (0.70 euros por litro).

2. Ayudas de la OCM:

- Programas de promoción de vino en mercados de terceros países (50% del importe de los gastos subvencionables).

3. Ayudas del Programa de Desarrollo Rural (PDR) (70% del importe de los gastos subvencionables).

- Submedida 3.2 ‘Apoyo a las actividades de información y promoción en el mercado interior’.

- 4. Ayuda para financiar parcialmente los gastos de funcionamiento de los órganos de gestión de las DOP de Vinos de Canarias (400.000,00 euros).

B) En materia de promoción:

- Asistencia e ferias nacionales e internacionales para dar a conocer nuestros vinos y favorecer su comercialización: Gastrocanarias, Gourmet, Fenavin, Vinoble, World Travel Market, ITB, Fitur, etc.

- Celebración de concursos.

- Realización de jornadas.

- Ejecución de programas de promoción de calidad diferenciada.

C) En materia de control y certificación:

El ICCA actúa como órgano de control y certificación de todos los vinos amparados por cada una de las DOP existentes en Canarias.

D) Apoyo a la investigación:

- Puesta a disposición del sector de todos los datos relativos a las investigaciones sobre variedades a través de la web vitiscanarias.com

- Colaboración con el Instituto de enfermedades tropicales para la puesta a punto de métodos analíticos que permitan mayor conocimiento de las variedades canarias de vid.

E) Asesoramiento:

El ICCA asesora al sector vitivinícola en todas aquellas consultas de tipo técnico formuladas por los consejos reguladores u órganos de gestión, a través de los vocales técnicos correspondientes o bien sobre cuestiones que se planteen al instituto.

Asimismo presta un servicio de análisis de vinos cuando estos se presentan por el órgano de gestión de la DOP y sirven al autocontrol de las bodegas.

Todas las acciones relativas al sector vitivinícola de Canarias son tratadas directamente con el sector a través del Consejo de la Viña y el Vino de Canarias, órgano colegiado especial, integrado en el Instituto Canario de Calidad

Agroalimentaria, que actúa como órgano de asesoramiento, consulta, evaluación y propuesta, a los distintos órganos del instituto, en materia vitivinícola.

Para el reparto de fondos destinados a sufragar parte de los gastos de funcionamiento de los Consejos Reguladores u órganos de gestión de las Denominaciones de Origen Protegidas de los Vinos en Canarias (400.000,00 euros en los presupuestos del ICCA para 2016), se han seguido los siguientes criterios:

- 200.000 € se reparte en partes iguales para cada uno de los 11 consejos u órganos de gestión. De esta forma, cada uno de ellos dispone de $200/11 = 18.181,81$ euros.
- 200.000 € se repartirán de la siguiente forma: 100.000,00 proporcionalmente al número de litros certificados de cada denominación y los otros 100.000,00 proporcionalmente al número de bodegas que elabora vino con denominación de origen.

El resultado es el que se indica en la tabla:

OOGG	2016
YCODEN-DAUTE-ISORA	29.038,42
TACORONTE-ACENTEJO	49.928,22
LA PALMA	40.097,92
EL HIERRO	24.266,22
VALLE DE GUIMAR	29.836,22
VALLE DE LA OROTAVA	31.260,52
LA GOMERA	24.527,22
ABONA	38.556,82
GRAN CANARIA	42.451,82
LANZAROTE	55.132,82
AVIBO	34.903,80
TOTAL	400.000,00

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0753 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones del encuentro de profesionales de Agro-Enoturismo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 170, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 7179, de 12/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones del encuentro de profesionales de Agro-Enoturismo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO DE PROFESIONALES DE AGRO-ENOTURISMO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante los días 31 de marzo y 1 de abril de 2016 tiene lugar el I Encuentro de Agro-Enoturismo de Canarias, celebrado en Puerto del Carmen, Lanzarote, del que se extraen las siguientes conclusiones:

1. El sector primario podría ser el gran valor añadido del sector turístico de Canarias. Los modelos emergentes de negocio turístico están apostando y por lo tanto, dignificando la actividad agraria.

2. El mercado turístico actual ofrece al sector primario la oportunidad de ser un nuevo agente turístico, al margen del sistema convencional.

3. La realidad actual de los productos vinculados al vino, la gastronomía y lo local cada vez tiene mayor importancia pues los mercados emergentes actuales desean encontrar ofertas que los recojan en forma de experiencias turísticas.

4. El vino ya ha dejado de ser el centro de los productos vinculados al ámbito rural, es la excusa que potencia las experiencias percibidas de la cultura, el patrimonio y las gentes de un lugar. Como indicó uno de los ponentes participantes, ‘al turista no se le olvidará nunca el olor y el sabor de la tierra donde estuvo’.

5. Productos como la ruta o destinos del vino están pivotando y dan lugar a nuevos modelos de negocio centrados en la gestión compartida, donde diferentes recursos y productos turísticos se mezclan para conformar una o varias experiencias buscadas por los diversos segmentos existentes. En Canarias se están llevando a cabo iniciativas exitosas en este sentido, satisfaciendo las motivaciones del turista del siglo XXI.

6. Es importante ligar la experiencia enogastronómica al territorio y al patrimonio, porque de esa manera refuerzan su valor. El anteproyecto de la ley del suelo de Canarias se aproxima a los problemas reales de los administrados. La propuesta supone un avance técnico y facilita los mecanismos para su aplicación. Es un texto que simplifica la complejidad actual y supone una mejora sustancial. Ofrece una mayor seguridad jurídica y uniformidad de aplicación en todas las islas, independientemente que algunos aspectos aún deben ser limados en busca de objetividad.

7. Es necesaria la conformación de un grupo de trabajo intersectorial y de la administración que defina los pasos a seguir para la implantación del nuevo modelo de participación del sector en la creación de experiencias turísticas innovadoras.

8. Es importantísima la implicación de los actores participantes, con especial relevancia del sector primario, porque sin su compromiso nunca podremos alcanzar los objetivos que se han marcado en estas jornadas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0816 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plaza de médico vacante en el consultorio local de Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

(Registro de entrada núm. 7141, de 9/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plaza de médico vacante en el consultorio local de Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

PLAZA DE MÉDICO VACANTE EN EL CONSULTORIO LOCAL DE YAIZA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La plaza de médico de familia que queda vacante en el Consultorio Local de Yaiza, por jubilación de su titular, será ocupada por otro médico de familia a partir del 1 de septiembre de 2016”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0818 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cambio de categoría del Hospital José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

(Registro de entrada núm. 7142, de 9/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cambio de categoría del Hospital José Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CAMBIO DE CATEGORÍA DEL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La clasificación de los hospitales corresponde al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que la realiza en función del número de camas:

* Hospitales de menos de 200 camas.

* Hospitales de 200 a 500 camas.

* Hospitales de 500 a 1000 camas.

* Hospitales de más de 1000 camas.

Atendiendo a esta clasificación, el Hospital Dr. José Molina Orosa, está dentro del grupo de 200 a 500 camas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0827 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre dimisión de cargos directivos en el Área de Salud de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

(Registro de entrada núm. 7143, de 9/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre dimisión de cargos directivos en el Área de Salud de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIMISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS EN EL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los motivos de la dimisión de la directora de Atención Primaria han sido estrictamente personales, así como de su director de Enfermería.

En cuanto al director de Enfermería del hospital, el compromiso que tenía con la gerencia era permanecer en el cargo hasta que se realizara la OPE de Enfermería y colaborar con la organización de la nueva Dirección de Enfermería. Desde el primer momento manifestó que su interés era solo colaborar en los meses iniciales, debido a que tenía preferencia por la ‘actividad asistencial’, más allá de la burocrática/administrativa que se realiza desde el equipo de gestión, la Gerencia por tanto se limitó a respetar su voluntad”.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-1643 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre llamadas recibidas por el teléfono del acoso escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 20/5/16).

(Registro de entrada núm. 7089, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.1.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre llamadas recibidas por el teléfono del acoso escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

LLAMADAS RECIBIDAS POR EL TELÉFONO DEL ACOSO ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número total de llamadas recibidas en el Servicio desde el 22 de enero (día de activación del servicio) al 31 de mayo de 2016, periodo desde que está funcionando el nuevo teléfono gratuito, 800 007 368, es el que se especifica en la siguiente tabla:

Tipo de llamada recibida al 800007368	Total de llamadas recibidas (22 de enero 2016-31 de mayo 2016)
Solicitud de información	532
Acoso escolar	90
Incidente puntual	3
Llamada de seguimiento	591
Derivado privado	4
Total	1220

Afortunadamente, la incidencia del acoso confirmado, ha tenido este curso el valor más bajo de los últimos cuatro años, siendo el 34,44%.

Este dato podría ser generalizado para la muestra de llamadas (90) señaladas desde que está funcionando el nuevo teléfono gratuito 800007368.

Si admitimos esta estimación, ya que la muestra es absolutamente representativa del total de las llamadas registradas, aproximadamente la tercera parte (30) se confirmaron como acoso escolar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1740 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitud de regularización de explotaciones ganaderas en el primer cuatrimestre de 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 17/6/16).

(Registro de entrada núm. 7090, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.2.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitud de regularización de explotaciones ganaderas en el primer cuatrimestre de 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“**R:** Dando contestación a la pregunta cabe señalar que han solicitado la regularización territorial y ambiental en el primer cuatrimestre del año en curso un total de dos explotaciones ganaderas, ambas ubicadas en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, isla de Tenerife”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1741 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre explotaciones ganaderas regularizadas el primer cuatrimestre de 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 17/6/16).

(Registro de entrada núm. 7091, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.3.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre explotaciones ganaderas regularizadas el primer cuatrimestre de 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS REGULARIZADAS EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“**R:** Dando contestación a la pregunta, cabe señalar que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de abril de 2016 no ha finalizado la tramitación para la regularización territorial y ambiental ninguna explotación ganadera, esto es, no se ha dictado por parte del Gobierno ningún decreto de legalización de explotaciones en el cuatrimestre citado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1750 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ampliación del CEIP Lajares, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 17/6/16).

(Registro de entrada núm. 7092, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.4.- De la Sra. diputada D.ª Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ampliación del CEIP Lajares, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

AMPLIACIÓN DEL CEIP LAJARES, LA OLIVA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos recopilados en la Dirección General de Centros e Infraestructuras en el año 2013 se planificó la construcción de cuatro nuevas aulas en el CEIP Lajares pero, finalmente, solo se materializaron dos. Actualmente, viendo el crecimiento y atendiendo a la demanda de la comunidad educativa, la unidad técnica se encuentra elaborando el proyecto de las dos aulas no construidas en su momento más una zona destinada a la administración del centro con el fin de poder ejecutar la obra desde que se cuente con partida presupuestaria para ello”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1797 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre coste del programa de comedor escolar de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 29/6/16).

(Registro de entrada núm. 7093, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.5.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre coste del programa de comedor escolar de verano, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

COSTE DEL PROGRAMA DE COMEDOR ESCOLAR DE VERANO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha de hoy, no se puede saber todavía cuál es el coste total del programa del comedor escolar de verano, desglosado por centro e islas.

Estamos recibiendo los contratos de los centros de cabecera con los cáterin, en los que cada centro contrata el número de comensales y coste del menú día, que es diferente según la oferta elegida por el centro (Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario, el modelo de solicitud y las instrucciones para el funcionamiento de la actividad ‘Talleres lúdico-educativos con comedor de verano’ a desarrollar durante los meses de julio y agosto de 2016 en centros docentes públicos no universitarios de Canarias); por lo que hasta finales de septiembre de 2016 no podemos aportar, con exactitud, el dato solicitado.

El coste máximo del comedor de verano es de 900.000 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1810 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la Red de Centros Innovadores para la Continuidad Escolar de Canarias en el curso 2015/2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 29/6/16).

(Registro de entrada núm. 7094, de 8/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.6.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la Red de Centros Innovadores para la Continuidad Escolar de Canarias en el curso 2015/2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LA RED DE CENTROS INNOVADORES PARA LA CONTINUIDAD ESCOLAR DE CANARIAS EN EL CURSO 2015/2016,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La relación de centros que han desarrollado los proyectos de innovación en el marco de la Red de Centros Innovadores para la Continuidad Escolar (RedCICE) en el curso 2015/16 es la que se especifica a continuación:

Centros del Programa Infancia			
38008705	CEIP	Aguere	Tenerife
35006631	CEIP	Agustín Millares Carló	Fuerteventura
35004609	CEIP	Alcalde Rafael Cedrés	Lanzarote
35001487	CEIP	Alcalde Ramírez Bethencourt	Gran Canaria
35010300	CEIP	Alfredo Kraus	Gran Canaria
35003952	CEIP	Ansite	Gran Canaria
35009000	CEIP	Artemi Semidán	Gran Canaria
35001086	CEIP	Asturias	Gran Canaria
35006333	CEIP	Barranco de Balos	Gran Canaria
35009267	CEIP	Benito Pérez Galdós	Gran Canaria
38009539	CEIP	Camino de la Villa	Tenerife
35007741	CEIP	Capellanía del Yágabo	Lanzarote
35003991	CEIP	Casa Pastores	Gran Canaria
35005067	CEIP	Concepción Rodríguez Artilles	Lanzarote
35013878	CEIP	Costa Teguise	Lanzarote
35004865	CEIP	El Matorral	Gran Canaria
38010441	CEIP	El Tablero	Tenerife
38006812	CEIP	Emeterio Gutiérrez Albelo	Tenerife
35004257	CEIP	Esteban Navarro Sánchez	Gran Canaria
35001268	CEIP	Fernando Guanarteme	Gran Canaria
35004324	CEIP	Fernando León y Castillo	Gran Canaria
38007932	CEIP	Granadilla de Abona	Tenerife
38003719	CEIP	Inocencio Sosa Hernández	Tenerife
38005704	CEIP	Isabel la Católica	Tenerife
35006357	CEIP	Juan Negrín	Gran Canaria
38006401	CEIP	La Corujera	Tenerife
35000367	CEIP	La Goleta	Gran Canaria
38015436	CEIP	La Jurada	Tenerife
38015680	CEIP	La Jurada I	Tenerife
38003306	CEIP	La Laguna	La Palma
35008494	CEIP	La Viñuela	Gran Canaria

Centros del Programa Infancia			
35013881	CEIP	La Zafra	Gran Canaria
38002341	CEIP	Las Mercedes	Tenerife
38009497	CEIP	Las Retamas	Tenerife
35007431	CEIP	Las Torres	Gran Canaria
35008482	CEIP	Laurisilva	Gran Canaria
35002901	CEIP	León	Gran Canaria
38010645	CEIP	Los Cristianos	Tenerife
35006539	CEIP	Los Geranios	Lanzarote
38008948	CEIP	Los Verodes	Tenerife
35006451	CEIP	Luis Cortí	Gran Canaria
35003605	CEIP	M. ^a Jesús Pérez Morales	Gran Canaria
35007301	CEIP	Maestro Félix Santana	Gran Canaria
38015643	CEIP	Montaña Pelada	Tenerife
35006448	CEIP	Néstor de la Torre	Gran Canaria
38003513	CEIP	Ntra. Sra. de la Concepción	Tenerife
38008742	CEIP	Ofra Vistabella	Tenerife
35004282	CEIP	Padre Collado	Gran Canaria
38004256	CEIP	Pérez Zamora	Tenerife
35005808	CEIP	Poeta Domingo Velázquez	Fuerteventura
35006655	CEIP	Poeta Montiano Placeres	Gran Canaria
38008547	CEIP	Princesa Tejina	Tenerife
38004001	CEIP	Punta Brava	Tenerife
38002417	CEIP	Punta del Hidalgo	Tenerife
38004062	CEIP	Puntagorda	La Palma
35005419	CEIP	Salvador Manrique de Lara	Gran Canaria
38005133	CEIP	San Andrés	Tenerife
38000706	CEIP	San Antonio	La Palma
38008626	CEIP	San Matías	Tenerife
35003711	CEIP	Santa Águeda	Gran Canaria
38004487	CEIP	Santa Cruz de California	Tenerife
38004451	CEIP	Santa María del Mar- Alisios	Tenerife
38006459	CEIP	Santa Úrsula	Tenerife
38010891	CEIP	Secundino Delgado	Tenerife
35010178	CEIP	Siete Palmas	Gran Canaria
38004967	CEIP	Tagoja	La Palma
38000949	CEIP	Taibique	El Hierro
35001372	CEIP	Timplista José Antonio Ramos	Gran Canaria
38009527	CEIP	Tíncer	Tenerife
35007799	CEIP	Tinguaro	Gran Canaria
38003914	CEIP	Tomás de Iriarte	Tenerife
38004207	CEIP	Toscal-Longuera	Tenerife
35009164	CEIP	Tuineje	Fuerteventura
38007373	CEIP	Valverde	El Hierro
38000469	CEIP	Valle San Lorenzo	Tenerife
38001814	CEO	Mario Lhermet Vallier	La Gomera
38007713	CEO	Príncipe Felipe	Tenerife
35000136	CEP	Doramas	Gran Canaria
38004013	CEP	La Vera	Tenerife
35703401	CER	Ingenio-Agüimes	Gran Canaria

Centros del Programa Travesía			
38004347	CEO	Bethencourt y Molina	Tenerife
38007075	CEO	Juan XXIII	La Palma
38004177	CEO	La Pared	Tenerife
35004041	CEO	Luján Pérez	Gran Canaria
35000835	CEO	Mogán	Gran Canaria
35008691	CEO	Omayra Sánchez	Gran Canaria
35003733	CEO	Pancho Guerra	Gran Canaria
35004713	CEO	Rey Juan Carlos I	Gran Canaria
38000202	CEO	Santiago Apóstol	La Gomera
35008287	IES	Agustin Millares Sall	Gran Canaria
38011972	IES	Alcalá	Tenerife
35010105	IES	Arguineguín	Gran Canaria
38011868	IES	Arico	Tenerife
35010373	IES	Arrecife	Lanzarote
38011595	IES	Barranco Las Lajas	Tenerife
38011145	IES	Benito Pérez Armas	Tenerife
38015254	IES	Cabo Blanco	Tenerife
35010476	IES	Corralejo	Fuerteventura
38015278	IES	Cruz Santa	Tenerife
35008411	IES	El Calero	Gran Canaria
38015394	IES	El Médano	Tenerife

Centros del Programa Travesía			
38003197	IES	Eusebio Barreto Lorenzo	La Palma
35003563	IES	Felo Monzón Grau-Bassas	Gran Canaria
35009395	IES	Feria del Atlántico	Gran Canaria
35008299	IES	Fernando Sagaseta	Gran Canaria
35001293	IES	Franchy Roca	Gran Canaria
38011315	IES	Granadilla de Abona	Tenerife
38015187	IES	Guaza	Tenerife
35007945	IES	Guillermina Brito	Gran Canaria
35010221	IES	Jandía	Fuerteventura
35008597	IES	Jinámar	Gran Canaria
35004452	IES	José Arencibia Gil	Gran Canaria
35008068	IES	José Frugoni Pérez (La Rocha)	Gran Canaria
38003276	IES	José María Pérez Pulido	La Palma
35009875	IES	La Aldea de San Nicolás	Gran Canaria
35009139	IES	La Vega de San José	Gran Canaria
38011844	IES	Las Galletas	Tenerife
38011959	IES	Las Veredillas	Tenerife
35010142	IES	Lila	Gran Canaria
35010154	IES	Lomo de la Herradura	Gran Canaria
38015175	IES	Los Cardones	Tenerife
38010712	IES	Los Cristianos	Tenerife
38010967	IES	Magallanes	Tenerife
38001553	IES	Manuel Martín González	Tenerife
38010840	IES	María Rosa Alonso	Tenerife
35010543	IES	Playa Honda	Lanzarote
35006187	IES	Puerto del Rosario	Fuerteventura
38011601	IES	Puntagorda	La Palma
35003630	IES	San Diego de Alcalá	Fuerteventura
38002065	IES	San Marcos	Tenerife
35010208	IES	Schamann	Gran Canaria
35007891	IES	Simón Pérez	Gran Canaria
35003848	IES	Tablero I (Aguañac)	Gran Canaria
35007064	IES	Támara	Gran Canaria
35010403	IES	Tamaraceite	Gran Canaria
35003976	IES	Tamogante	Gran Canaria
38006204	IES	Tomás de Iriarte	Tenerife
35005055	IES	Valle de los Nueve	Gran Canaria
35007854	IES	Vecindario	Gran Canaria

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias